



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero del año 2002, la Resolución N° 1623/2001 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al agente de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, señor Florencio Travieso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION